



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA

Administración

Designación Juez/a de Paz Titular

Designación Juez/a de Paz Titular

Que encontrándose vacante el cargo de Juez de Paz (Titular) del Juzgado de Paz de Capileira, se ha abierto el plazo para presentar solicitudes para dicho nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el Reglamento 3/1995, de 7 de Junio publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 166, de 13 de Julio de 1995, se debe proceder a proponer al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, el nombramiento de nuevo Juez de Paz (Titular), cuya designación recaerá en primer lugar entre las personas que lo soliciten.

A tal fin, los vecinos interesados podrán presentar la correspondiente instancia en el Registro de este Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de este Bando hasta las 15 horas del quinceavo día hábil, adjuntando fotocopia del D.N.I. (incluyendo la letra), la profesión u oficio a que se dedique en la actualidad (si está paro, jubilado/a), domicilio y condiciones de capacidad y de compatibilidad de los/as elegidos/as y aceptación expresa de dicho cargo respecto de un posible nombramiento, manifestando no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para cargos Judiciales previstos en los artículos 102, 302, 303 y 389 de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento 3/1995, de 7 de Junio.

Lo que se hace público para general conocimiento en Capileira, a la fecha de la firma digital.

En Capileira, a 17 de noviembre de 2025.

Firmado por: José Fernando Castro Zamorano – Alcalde-Presidente